



División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID

Madrid a 16 de abril de 2004

HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que GESBANKINTER S.A. S.G.I.I.C. y BANKINTER S.A., han acordado aumentar hasta 2 millones de euros el importe de los reembolsos para los que se exigirá un preaviso de 10 días, en los siguientes fondos de inversión:

- BK ACUERDO DE GESTION CONSERVADOR EMPRESAS, FI
- BANKINTER TESORERIA EMPRESAS, FI
- BANKINTER RENTA DINAMICA, FI
- BK MONETARIO DINAMICO, FI

El nuevo importe será de aplicación a partir de la inscripción del nuevo folleto en la CNMV.

Atentamente,

Fdo.: David Pérez Renovales
BANKINTER, S.A.

Fdo.: Javier Bollain Renilla
GESBANKINTER,SGIIC, S.A